



Private marquesches

SELLO Q. VARTO A. VEN.  
TE MARAVEDIS. ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y SEIS  
SENTA Y SEIS.

Conducto un Medico forense al parecer en lugar de un  
dotor deo, que asistian a esta Soldado con el Salario  
anual de trescientos ducados, desde el dia desupuesto  
que se cue, fue expirado del corriente mes, aunque ha mu-  
chos que se excriptuo la su contrata, valiendose para  
ello de ciertas tales provisiones. La una del año veinti-  
cinco y seis y la otra de dos despues, en que se concede  
facultad para el Recalculo de Setecientos ducados alos  
Vecinos, y no mas, primitivamente, se lleva cuenta y van  
para daela o pague se obreca, con las demas circuns-  
tancias, que bien entienden aquelllos documentos, los que  
con el motivo de haber ~~desviado~~ despues de los dila-  
tados años imperviados, y con el mudez de metodo  
y norma de repartirse equalmente y no percibido por  
igualas cobradas por lo Intermedio, como hasta aqui  
se quefaron no poco vecinos, requiriendo al expediente  
para que en virtud seu empleo, les manifestase la otru-  
cial Calidad, de las consideradas Provisiones, y no pu-  
diendole cumplirlo por ignorancia en un todo, acudio por  
diferentes medios a conseguir el fin, pero en bano respecto  
de que si se trataba aver estada las dhas resoluciones  
no en los Pachon, y luros capitales, y si en otros de-  
partamentos, que ato vez estos hubiesen llegado a muchos  
y trasladado punto tratante al Pueblo, quiza ninguna  
inquietud, le hubiese causado este, como si en parte  
la carta, haviendole desenparado el mismo Personero  
que logro ser en confianza, de otra suerte aquella  
resolucion, pero teniendo este presente, que no se  
cumplimentaron asu tipo, y si lo estan, devia constar